



Herederos de Pinochet deben restituir más de 16 millones de dólares

El Séptimo Juzgado Civil de Santiago determinó que los herederos del dictador Augusto Pinochet deberán restituir más de 16 millones de dólares reclamados a través de una demanda del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

El mencionado tribunal acogió la acción judicial que apunta a 15 personas que son parte de la descendencia de Pinochet, además de la fallecida viuda del dictador, Lucía Hiriart.

Siete años después de que la Corte Suprema pusiera fin a la arista penal del caso Riggs debido a que el principal imputado murió en 2006, esta resolución establece que "se encuentra acreditado que éste (Pinochet) incurrió en conductas que importaron sustracción de caudales públicos, estimándose que sus ingresos sin justificación ascendieron al menos a 17.886.323 dólares".

En el fallo de primera instancia, que puede ser apelado, se estipula también que el origen de este dinero "se encuentra en los fondos de gastos reservados asignados a la Presidencia de la República, a la Casa Militar y a la Comandancia en Jefe del Ejército".

"Así las cosas, la cuantía del provecho susceptible de ser percibido por los demandados consiste en la parte del patrimonio de origen ilícito del causante que no fue objeto del comiso, monto que asciende a la suma de 16.244.768 dólares, de modo que la distribución del provecho entre la sucesión deberá hacerse a prorrata de sus derechos de herencia", añade la resolución.